

Concepto de territorio: ¿arma de distracción masiva?

Darwin Carballido | Profesor de Ciencias Geográficas (IPA). Diplomado en Currículum y Prácticas Escolares en Contexto (FLACSO). Magíster en Docencia de la Educación Media (CLAEH).

«Antes de la acción del hombre, el **territorio** era sólo un **espacio** y, antes de su mirada, el **paisaje** era sólo **territorio**. El **espacio**, por tanto, tiene una relación de anterioridad con respecto al territorio, materia prima de éste y realidad preexistente a todo conocimiento y práctica (Giménez, 1999).»

(en Zapiain, 2011:81)

En los tiempos que corren es cada vez más necesario abordar en el ámbito de la geografía escolar, temas territoriales desde una perspectiva renovada, crítica y democrática en pos de la formación de ciudadanos y ciudadanas con una conciencia espacial plena e integral, conocedores de su papel como actores activos en la construcción y organización territorial y, sobre todo, conscientes de su papel como seres geográficos (producto y productores de territorios, en este caso). En otras palabras, se hace referencia a la necesidad de una agenda geográfica escolar orientada al desarrollo de la “inteligencia territorial”: la capacidad de entender la dinámica territorial a partir de su descripción y explicación, condición necesaria para poder participar como un agente territorial activo (Rodríguez, 2010). Para ello, es ineludible la adopción de una definición de territorio que responda a esas necesidades. En este artículo se pretende desarrollar una significación para un abordaje de los contenidos geográficos desde una perspectiva territorial integral, justa y contrahegemónica.

El término *territorio* es empleado en diferentes líneas discursivas (académica, escolar,

estadística, periodística, etc.), pero las significaciones atribuidas no siempre son concordantes. Esa situación deriva de la condición de polisemia y pluriperspectividad que lo caracteriza (debida a la coexistencia de diferentes líneas epistemológicas). El tema central es que, como subrayó Mançano, los territorios pueden ser vistos y concebidos de acuerdo con las tendencias e intencionalidades, de diversas formas, por diferentes agentes sociales. Por ello: «Ofrecer significados más amplios o más restringidos depende de la intencionalidad del sujeto que elabora o que utiliza el concepto» (Mançano, 2008). Por esa razón, y como se señaló en el título del presente trabajo, el significado que adoptemos y promovamos del concepto de territorio puede operar, empleando el recurso metafórico, como una verdadera arma de distracción masiva. ¿En qué sentido, el empleo de una definición puede operar como tal? ¿Para distraer a quiénes y sobre qué? Para dar respuesta a estas interrogantes, comenzaremos por analizar una primera definición contemporánea del concepto de territorio en el ámbito geográfico:

«Territorio se refiere (Geiger, 1996) a una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social. Contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento. (...) está ligado a la idea de poder público, estatal o privado en todas las escalas...» (Montañez y Delgado, 1998:123-124)

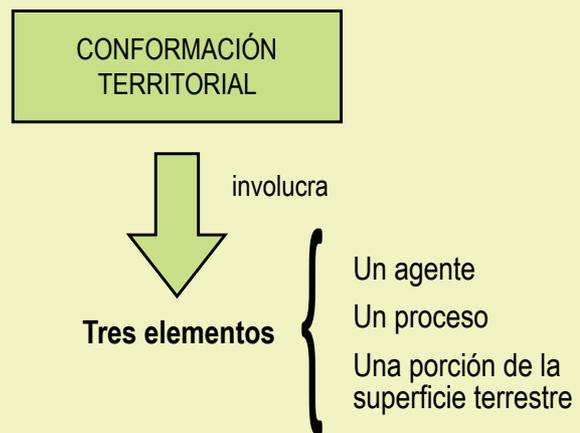
De la definición se desprende una primera cuestión sustantiva: la ampliación de la noción de soberanía territorial, una ampliación que trasciende la concepción tradicional que se orienta únicamente a lo estatal, admitiendo el ejercicio de soberanía de otros agentes territorializantes (soberanía[s]). Esta situación (nos) habilita a emplear el apelativo territorio(s): propuesta realizada desde la pluralidad y la justicia territorial.

Debemos tener presente que la acepción que promovamos del término territorio(s) es clave porque puede transformarse en un verdadero instrumento de control social, de dominación, sobre todo para subordinar a ciertos grupos, por ejemplo, «*las comunidades rurales a los modelos de desarrollo de las transnacionales*» (Mançano, 2008). No es lo mismo entender la soberanía territorial como aquella ejercida únicamente por el Estado (concepción reduccionista y hegemónica), que concebirla como aquella ejercida por múltiples agentes: comunidades locales, agentes individuales, corporaciones, etc. (concepción amplia, justa y contrahegemónica).

Los territorios, como explicó Raffestin (1980), son productos espaciales que resultan de algún tipo de relación social. Estas construcciones no son otra cosa que apropiaciones de recortes de la superficie terrestre por parte de diferentes agentes sociales (el territorio siempre implica la fragmentación del espacio, el espacio es anterior al territorio, es decir, pre-existe a la construcción territorial). Esas apropiaciones territoriales implican la idea de dominio y gestión territorial por parte de distintos agentes, situación que quedó ilustrada en la siguiente expresión: «*Bien puede ser el territorio de un Estado, el de los propietarios de la tierra rural o de los conjuntos residenciales cerrados de las ciudades, o los dominios del mercado de una empresa multinacional*» (Montañez y Delgado, 1998:124). Esta situación deja al descubierto una segunda cuestión que se desprende de la definición analizada: la disputa por el poder, la coexistencia de un poder y un contrapoder por la soberanía de un territorio.

¿Cómo se construyen los territorios desde esta concepción alternativa? De acuerdo a Benedetto (2009), la construcción o conformación territorial está condicionada por tres elementos intervinculados e indisolubles:

- ▶ un agente: que puede implicar individuos, grupos sociales, comunidades, empresas, el Estado, etc.;
 - ▶ una acción: que refiere a la territorialización, es decir, a la estrategia de localización, delimitación, control y apropiación;
 - ▶ una porción de superficie terrestre: que representa la base material del territorio.
- Lo expresado puede graficarse de la siguiente manera:



El mismo autor señaló que todos los territorios son construcciones geohistóricas, es decir, que están en permanente proceso de construcción a través de prácticas materiales y culturales. Un territorio, entonces, es un espacio «*localizado, delimitado, apropiado y controlado, todo esto, en un tiempo determinado*» (Benedetti, 2009:8). Lo que precede permite presentar una distinción: los territorios pueden tener un carácter permanente o temporal. Un ejemplo para el primer caso lo podemos encontrar en el territorio de un país o en el de sus divisiones administrativo-políticas (departamentos, provincias, municipios, etc.). Un ejemplo para el segundo caso lo podemos visualizar en el territorio conformado por una tribu urbana que domina y gestiona un recorte espacial durante los fines de semana.

Una situación que profundiza lo expresado, es la consideración de la existencia de territorios superpuestos (multiterritorialidades) a múltiples escalas geográficas (multiescalaridad). Montañez y Delgado explicaron que sobre la superficie terrestre concurren y se sobreponen distintas territorialidades: locales, regionales, nacionales y globales, las que, a su vez, responden a distintos intereses. En este escenario, los territorios siempre involucran la idea de disputa (territorial) y conflictividad. Mançano (2008) explicó que considerar al territorio como (única) unidad, implica reducirlo al del Estado-nación (el de gobernanza), obligando a ignorar esa conflictividad inherente al territorio. El inconveniente se instala cuando se ignoran, desde los discursos hegemónicos, esos múltiples territorios, situación que implica perder de vista la multiescalaridad. En muchas ocasiones se deja de lado, intencionalmente, el análisis multiescalar, debido a que permite renunciar al reconocimiento de la (co)existencia de estos múltiples territorios (aquí está la explicación del título del trabajo).

Se puede aseverar, de acuerdo a lo que antecede, que los discursos territoriales o narrativas territoriales hegemónicas –descripciones realizadas por sujetos sociales– crean realidades, imponen “verdades”. En cambio, las narrativas territoriales contrahegemónicas intentan instalar sus versiones para reconfigurar esas “realidades” impuestas, hegemónicas, tratando de transformar su discurso en una narrativa territorial alternativa (y hegemónica). Los mapas actúan como instrumentos para graficar territorios, aunque se debe tener presente «*que los mapas solamente “congelan” discursos territoriales, oscureciendo su dinamismo*» (Damonte, 2009:54). Esta graficación de un discurso territorial puede ser llevada a cabo por distintos agentes territoriales, lo que muestra la parcialidad de toda representación cartográfica de un territorio y deja en evidencia la condición de los mapas como verdaderos escenarios de luchas políticas por imponer una narrativa: la territorial (Damonte, 2009).

Según aportes de Mançano (2008) se puede afirmar que existen tres tipos de territorios. El “primer territorio” es el conformado por el Estado-nación y sus unidades internas (espacio de gobernanza). Este primer territorio es el



que organiza los otros territorios. El “segundo territorio” (que se produce dentro del primero) es el constituido por las propiedades particulares, individuales, comunitarias. El “tercer territorio” (que también se produce dentro del primero) es el integrado por aquellos territorios que experimentan movilidad en sus límites, de acuerdo a las acciones institucionales y a las conflictividades (por ejemplo: el “territorio del narcotráfico”). El segundo y el tercer territorio pueden ser continuos o discontinuos (un territorio discontinuo puede estar organizado en redes, por ejemplo: el territorio-red de una gran multinacional que presenta ramificaciones en varios puntos del planeta). La diferencia entre los tres tipos de territorios radica en el ejercicio y el control del poder. Damonte explicó que el territorio de poder por excelencia es el del Estado-nación (primer territorio), que busca legitimarse como soberano del territorio nacional a partir de una narrativa territorial política pública a través de dos principios: «*verticalidad, es decir, el Estado impone los espacios desde arriba a la sociedad y agrupamiento, es decir, el Estado integra en un todo territorial a las distintas localidades*» (Damonte, 2009:54). Existen “segundos territorios” que luchan por obtener el control de su soberanía en un territorio nacional propio, por ejemplo: pueblos originarios que reclaman el derecho a la soberanía de territorios precoloniales, cuestionando la legitimidad de los gobiernos actuales sobre dichos recortes espaciales. Un ejemplo que nos muestra la consideración (y aceptación) de múltiples territorialidades desde una narrativa territorial hegemónica es el reconocimiento del carácter plurinacional de Bolivia.

Ligado a lo que precede, para reforzar la conceptualización del término territorio podemos incorporar la noción (y proceso) de desterritorialización: proceso de pérdida de territorio como resultado de las luchas de poder entre los agentes (“territorializantes”) implicados. Montañez y Delgado explicaron, a modo de ejemplo, que una empresa puede expandir su territorio a expensas de la desterritorialización total o parcial de otra (destrucción territorial), situación que denota la disputa y conflictividad inherentes al concepto de territorio(s). A partir de los casos de pérdida territorial, sobre todo por parte de las comunidades, Mançano incorporó la idea de “despojo” territorial: una pérdida que implica, además de la destrucción territorial, la destrucción de sujetos, identidades, grupos sociales y clases sociales. Por lo tanto, la desterritorialización implica la pérdida de ciertas relaciones sociales, reflejadas en situaciones como: pérdida de puestos de trabajo, precariedad de las relaciones laborales, destrucción de los territorios campesinos e indígenas, entre otras (Mançano, 2009).

A partir de los aportes de Montañez y Delgado (1998) se expresan, a modo de síntesis, una serie de singularidades que dan cuerpo al concepto de territorio(s):

- ▶ Las relaciones sociales se producen y concretizan en múltiples escenarios territoriales, y no solamente en el marco del espacio de gobernanza.
- ▶ Los territorios son recortes espaciales de poder, gestión y dominio de diferentes agentes territorializantes a diferentes escalas geográficas.
- ▶ Los territorios son verdaderas construcciones histórico-sociales.
- ▶ Las actividades espaciales de los agentes territoriales (y territorializantes) son diferenciales, lo que determina diferentes formas de creación, recreación, representación, valoración y apropiación territorial.
- ▶ En un mismo espacio se superponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades territoriales con intereses, percepciones, valoraciones y actitudes desiguales, ocasionando relaciones de complementación, cooperación y conflicto territorial.



Una última idea tiene que ver con la función del concepto de territorio en el ámbito geográfico escolar. Existe consenso en entender que el propósito de la geografía escolar es desarrollar el pensamiento espacial y promover una concepción de espacio geográfico. Ese concepto de espacio geográfico aparece explicitado, en el caso de la Educación Inicial y Básica de nuestro país, en la fundamentación del Programa Escolar:

«El Espacio geográfico es una construcción social en la que intervienen acontecimientos del pasado que influyen en los procesos del presente y dan como resultado diversas organizaciones de ese espacio.

Los conocimientos, los avances tecnológicos, las necesidades y la capacidad económica y productiva de una sociedad en cada momento histórico generará una forma particular de apropiarse de la naturaleza y de organizar su territorio. Es por ello que el espacio geográfico se reconstruye permanentemente» (ANEP. CEP, 2009:94).

Debemos tener presente que dicho concepto no debe ser enseñado explícitamente, sino a través de los conceptos específicos disciplinares, la modalidad de construcción del conocimiento geográfico, la aplicación de los principios metodológicos de la geografía y la intervención de las categorías de análisis espacial (instrumentales analíticos). “Territorio” es



una de esas categorías, junto a las de paisaje, región y lugar. Debido al carácter poco operacional del concepto de espacio geográfico por su amplitud, extrema abstracción y complejidad, es necesario analizarlo por medio de esas cuatro categorías. Según Schneider y

Peyré, estos instrumentos conceptuales analíticos permiten diferentes perspectivas de lectura del espacio geográfico, es decir, cada uno focaliza la mirada analítica sobre algunas de las dimensiones del espacio. El abordaje de un contenido de enseñanza desde una perspectiva territorial, implica «una manera de tratar fenómenos, procesos, situaciones y contextos que ocurren en un determinado espacio (que puede ser demarcado o delimitado por atributos físicos, naturales, políticos u otros) donde se producen y se transforman» (Schneider y Peyré, 2006). Analizar un fenómeno o un proceso geográfico desde la categoría de territorio, implica estudiarlo desde la disputa por el poder territorial, a través de los principios de: soberanía, multidimensionalidad, pluriescalaridad, intencionalidad y conflictividad (Mançano, 2009). Esto (nos) permite mostrar, como señaló Raffestin (1980:17), que «una verdadera geografía no puede ser sino una geografía del o de los poderes», debido a que el territorio no es otra cosa que el poder (y el contrapoder) espacializado. 📍

Bibliografía

- ANEP. CEP. República Oriental del Uruguay (2009): *Programa de Educación Inicial y Primaria. Año 2008*. En línea: http://www.cep.edu.uy/archivos/programaescolar/Programa_Escolar.pdf
- BENEDETTI, Alejandro (2009): "Territorio, concepto clave de la geografía contemporánea" en *12(ntes), DIGITAL para el día a día en la escuela*, N° 4, Año 1, pp. 5-8. En línea: http://academia.edu/840615/Benedetti_Alejandro_2009_TERRITORIO_concepto_clave_de_la_geografia_contemporanea_Revista_12_ntes_DIGITAL_para_el_dia_a_dia_ISSN_1852-6497_pp_5-8
- DAMONTE, Gerardo (2009): "Territorialidades y territorios en comunidades aymaras de Perú y Bolivia" en *Argumentos*, Año 3, N° 3 (Julio). En línea: http://www.cebem.org/cmsfiles/publicaciones/argumentos_julio09.pdf
- MANÇANO FERNANDES, Bernardo (2008): "Territorio, teoría y política" en *Memorias del Seminario Internacional "Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI"*. En línea: <http://xa.yimg.com/kq/groups/15026808/1597907772/name/Territorio,+teora+y+politica.+B+Mançano.pdf>
- MANÇANO FERNANDES, Bernardo (2009): "Sobre la tipología de los territorios". En línea: http://www.landaction.org/IMG/pdf/BERNARDO_TIPOLOGIA_DE_TERRITORIOS_espanol.pdf
- MONTAÑEZ, Gustavo; DELGADO, Ovidio (1998): "Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional" en *Cuadernos de Geografía*, Vol. VII, N° 1-2. En línea: <http://www.slideshare.net/RobertoMartinic/montanez-y-delgado1998>
- RAFFESTIN, Claude (1980): *Por una geografía del poder*. Traducción y notas Y. Villagómez Velázquez (2011). En línea: http://elitesydesarrollorural.pieb.org/files/b02_claude_raffestin.pdf
- RODRIGUEZ VALBUENA, Danilo (2010): "Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía" en *Revista Uni-pluri/versidad*, Vol.10, N° 3 – Versión Digital. Facultad de Educación, Universidad de Antioquia. En línea: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/9582/8822>
- SANTIAGO RIVERA, José Armando (s/f): "Orientaciones Geodidácticas para enseñar Geografía en América Latina". San Cristóbal: Universidad de los Andes/Núcleo Universitario del Táchira/Departamento de Pedagogía. En línea: http://servidor-opsu.tach.ula.ve/profeso/sant_arm/a/9/orientaciones.pdf
- SCHNEIDER, Sergio; PEYRÉ TARTARUGA, Iván G. (2006): "Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales" en M. Manzanal; G. Neiman; M. Lattuada (comps.): *Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio*, pp. 71-102. Buenos Aires: Ed. Ciccus. En línea: <http://www.ufrgs.br/pgdr/arquivos/462.pdf>
- ZAPIAIN AIZPURU, María Teresa (2011): "Reflexiones identitarias en el territorio contemporáneo. La construcción colectiva de lugar. Caso de estudio de la Vega de Granada" en *Cuadernos Geográficos*, N° 48, pp. 79-108. En línea: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17121091003>